

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del Informe Técnico de Valoración de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación convocada por AGUAS DE JUMILLA, S.A.: “**SERVICIO DE TOMA MUESTRAS, ENVÍO, LABORATORIO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS POTABLES, CONTROL DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN GESTIONADO POR AGUAS DE JUMILLA, S.A.**” Expdte.- AJ/S-2018/01, que se adjunta al presente Acuerdo, este Órgano de Contratación:

ACUERDA: Adjudicar el contrato a la mercantil INTERLAB LABORATORIOS, S.L.U, como autora de la proposición más ventajosa.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde este Acto de Adjudicación, sin que se interponga recurso alguno contra el mismo, se procederá a la formación del contrato.

En Jumilla, 7 de mayo de 2018



Fdo.: Manuel Rayo Hidalgo
- Director Gerente -